



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0049666/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María Marta Philp** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 10 hasta el 13 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como Coordinadora y Expositora en el "XXXVII Encuentro de Geohistoria Regional: Problemáticas regionales, fronteras y conflictos", a realizarse en la Universidad Nacional de Misiones;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Philp se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Introducción a la Historia", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018, teniendo como carga anexa la Dirección de la Escuela de Historia;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el artículo Art. 50º apartado "3", de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

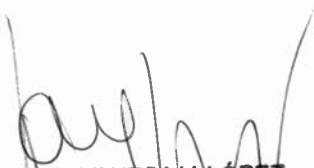
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **MARÍA MARTA PHILP**, Legajo nº 31520, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Introducción a la Historia", teniendo como carga anexa la Dirección de la Escuela de Historia, desde el 10 hasta el 13 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 01 NOV 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1302
NG


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.